

Núm. Expte.: CA/PME/0390/2003.  
 Interesado: David García Tobio.  
 Último domicilio: C/ Larga, núm. 85, piso 2-A. 11500. El Puerto de Santa María.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc.

Núm. Expte.: CA/PME/0867/2003.  
 Interesado: Comunidad Propietarios Viñas del Mar.  
 Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 16. 11520. Rota.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Dene-gatoria.

Núm. Expte.: CA/PME/0027/2004.  
 Interesado: Zanona, S.L.  
 Último domicilio: Avda. Primo de Rivera, núm. 1. 11500. El Puerto de Santa María.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Dene-gatoria.

Núm. Expte.: CA/PME/0134/2004.  
 Interesado: Peña Atlético de Sanlúcar «Kiko».  
 Último domicilio: Avda. Constitución, s/n. 11540. Sanlúcar de Barrameda.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Dene-gatoria.

Cádiz, 20 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Orden por la que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de ayuda al consumo de aceite de oliva.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Corporación Industrial Andaluza, S.A.  
 NIF: A-28862282.  
 Último domicilio: C/ Cervantes, 25, Montoro-Córdoba.  
 Procedimiento: Sancionador en materia de Ayuda al Consumo de Aceite de Oliva.  
 Acto administrativo: Orden de 25.6.04 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se resuelve el Procedimiento Sancionador.  
 Núm. expediente: 5/2004.

Córdoba, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se notifica Orden por la que se subsanan errores detectados en la Orden por la que se resuelve el procedimiento sancionador en materia de ayuda al consumo de aceite de oliva.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición o contencioso-administrativo, en los mismos términos y condiciones que se recogen en la exposición precedente para la orden corregida, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Corporación Industrial Andaluza, S.A.  
 NIF: A-28862282.  
 Último domicilio: C/ Cervantes, 25 Montoro-Córdoba.  
 Procedimiento: Sancionador en materia de Ayuda al Consumo de Aceite de Oliva.  
 Núm. expediente: 5/2004.  
 Acto administrativo: Orden de 21.7.04 del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se subsanan errores detectados en la Orden de fecha 25.6.04.  
 Núm. expediente: 5/2004.

Córdoba, 6 de septiembre de 2004.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente núm. 0219/04-F.*

Intentada la notificación de la Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, de fecha 5 de julio de 2004, dictada en el recurso de alzada interpuesto por doña M.ª Manuela Soto Rodríguez, contra la desestimación presunta de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, y dado que la misma no se ha podido realizar, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a doña M.ª Manuela Soto Rodríguez que, a la vista de que figura como interesada en los citados expedientes, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña M.ª Manuela Soto Rodríguez.  
 Expediente: Solicitud de autorización de oficina de farmacia.  
 Acto notificado: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación.  
 Fecha: 5 de julio de 2004.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico del Cerro del Espíritu Santo, en Vera (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Zona Arqueológica del Cerro del Espíritu Santo, en Vera (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 29 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia al Ayuntamiento y organismos afectados en el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de los yacimientos arqueológicos del grupo megalítico de Gádor (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción genérica colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de los yacimientos arqueológicos del grupo megalítico de Gádor (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y trámite de audiencia del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, 1.1 y 12.2 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 27 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del Yacimiento Arqueológico de Villaricos, en Cuevas del Almanzora (Almería).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Zona Arqueológica de Villaricos en Cuevas del Almanzora, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura en Almería, C/ Paseo de la Caridad, 125-4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 29 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador MA/2004/192/G.C./ENP.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/192/G.C./ENP, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.